



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 615 **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 25 de julio de 2024, siendo las 11.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva del Instituto Forestal, ubicada en calle Sucre 2397, Ñuñoa, bajo la Presidencia de don Mario Ramos Maldonado, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los Consejeros (as):

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| - Sr. Fabián Luengo Rodríguez | Representante de CONAF |
| - Sra. Victoria Saud Muñoz | Representante de CORMA |
| - Sr. Fernando Rosselot Téllez | Representante Pymemad |
| - Sr. José Carter Reyes | Representante Organizaciones Pequeños Productores Forestales |
| - Sra. Soledad Donoso Núñez | Representante Trabajadores INFOR |

Asisten también a la Sesión, la Directora Ejecutiva, la Subdirectora Ejecutiva, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sras. Sandra Gacitúa Arias, Marta González Ortega y Sres. Fernando Tallar Deluchi y Armando Larenas Ibarra, respectivamente.

Excusaron su inasistencia a la sesión los Consejeros, Sres. Hugo Arias Villarroel y Santiago Rojas Alessandri.

Durante la sesión se consideran los siguientes temas:

1. ACTA ANTERIOR

El Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. (as) Consejeros (as) el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 614, celebrada con fecha 30 de mayo 2024, copia de la cual les ha sido remitida previamente. Sobre el particular y al no formularse observaciones a esta Acta, ella es aprobada por los Sres. (as) Consejeros (as) asistentes a dicha sesión.

2. CUENTA SR. PRESIDENTE

En relación con el proyecto de ley sobre fomento forestal, informa haber remitido al Ministerio de Agricultura las opiniones recibidas por parte de la Consejera representante de CORMA y del Consejero representante de Aprobosque.

Informa además, el envío de Oficio al Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, solicitando la designación de un nuevo Consejero (a), en reemplazo de la Sra. Susana Silva Valenzuela, quien ha informado su retiro de este Consejo Directivo.

También y respecto de los Sres. Consejeros (as) que aún no la hayan efectuado, solicita la presentación de las Declaraciones de Intereses y Patrimonio 2024, requisito exigido para ejercer el cargo de Consejero (a) INFOR.



Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl

@informinagri @INFOR_Minagri @INFORMinagri

3. CUENTA DIRECTORA EJECUTIVA

La Directora Ejecutiva se refiere y comenta los siguientes temas:

1) Situación Financiera - Presupuestaria junio 2024. La explicación de este tema es asumida por el Gerente de Administración y Finanzas de INFOR, Sr. Armando Larenas, señalando que sus antecedentes han sido remitidos en forma previa a la sesión. En relación con la situación financiera, indica que, al primer semestre del año, se ha ejecutado un 60% del presupuesto institucional, con ingresos y egresos estables y equilibrados, dentro de lo esperado, con un Saldo Final de Caja por M\$ 1.116.811.- Explica las principales fuentes de ingresos, refiriéndose a los ingresos Minagri, que se presentan normales; venta de bienes; fondos concursables y venta de servicios, sobresaliendo las asesorías técnicas en Regiones de Coquimbo y Biobío. Comenta igualmente los principales gastos del semestre, siendo los mayoritarios, el Gasto en Personal y el de Bienes y Servicios para la Producción. También se refiere a las diversas fuentes de financiamiento institucional y los compromisos que con ellas se mantienen, por un total de M\$ 1.963.749.-, correspondiendo la principal a CORFO, con M\$ 307.582.-, seguida del Fondo Investigación del Bosque Nativo, por M\$ 121.344.-

Luego se refiere al déficit en materia de “remuneraciones”, cuyo monto, para este año, ascendería a M\$ 632.000.-, generado, básicamente, por la falta de cobertura de las remuneraciones institucionales con los recursos Minagri, los que solo alcanzarían para financiar un 87,18 % de este gasto, situación agravada por la disminución presupuestaria de comienzos de año. Explica que ello obligaría al financiamiento del 12,82% restante recurriendo a otras fuentes de recursos. Refiriéndose al escenario actual, expresa que la principal fuente de ingresos proviene de los recursos Minagri, los que corresponden a un 70% del presupuesto de INFOR, en tanto que un 15% proviene de ingresos por proyectos y otro 15%, de recursos propios. Agrega que, como parte de esta situación, debe considerarse la baja de recursos provenientes de proyectos presupuestarios, compensada, en parte, por proyectos extrapresupuestarios, los que, sin embargo, no contribuyen significativamente al financiamiento de la planta de personal.

En cuanto al déficit para este año, ya referido, indica que, luego de algunos ajustes y efectuado un análisis de los ingresos provenientes de las diferentes fuentes de ingresos, se ha establecido que ellas permitirían asumir y cubrir, en su totalidad dicho déficit. Al respecto señala las fuentes para esta cobertura, las que corresponderían a Proyectos concursables de continuidad, con una participación de 7,61%; reclasificaciones, referidas a licencias médicas y postergación de contrataciones, con un 2,76%; nuevas iniciativas, con un 2,04% y fuentes propias, con un 1,19%.

Luego y efectuando una proyección hasta el año 2030, el Gerente de Administración y Finanzas señala que debe considerarse en ello la circunstancia de tratarse de una institución con compromisos que implican gastos fijos, los que deben cubrirse con ingresos variables. Al respecto exhibe y comenta un gráfico, el cual se explica el comportamiento porcentual de las distintas fuentes de financiamiento institucional en los años 2020 – 2024. Comenta que la situación



deficitaria debería ser analizada en base a consideraciones específicas, como serían, la ausencia de capital de trabajo, aunque éste ha ido mejorando; la baja capacidad de generación de recursos propios y el entorno restrictivo para la captura de proyectos. Indica que, previos ciertos ajustes, resultaría posible cubrir eventuales déficit de remuneraciones hasta el año 2027, situación que, bajo ciertos supuestos, especialmente, la mejora en el financiamiento Minagri, podría mantenerse hasta el 2030. Agrega que, sin perjuicio de ello, resultaría necesaria la adopción de algunas medidas, entre otras, las de fortalecer, diversificar y ampliar las fuentes de ingresos; lograr una estabilidad en los recursos Minagri; la obtención de ingresos para pago de indemnizaciones; incorporar a ministerios y organismos para establecer convenios de transferencia; considerar otros GORE, que permitan apoyar flujos de caja y recursos humanos; promoción de ley que permite incentivo tributario por inversión en investigación y desarrollo, además de revisión de algunos costos.

En relación con la presentación efectuada, el Consejero, Sr. José Carter estima que el déficit en el financiamiento de las remuneraciones reviste carácter relevante, circunstancia que obligaría a establecer fórmulas que permitan revertirlo y solucionarlo, debiendo para ello analizarse y evaluarse las propuestas de la Gerencia de Administración y Finanzas. El Sr. Presidente del Consejo Directivo concuerda con ello, considerando que la institución se enfrenta a una situación de complejidad en la cobertura de sus remuneraciones, lo que requeriría de muchos esfuerzos y comprensión por todos los estamentos, incluidos los trabajadores de la institución. La Consejera Sra. Soledad Donoso, como representante de los trabajadores INFOR, expresa que informará de ello a la directiva sindical, sin perjuicio de estimar que el déficit comentado obedece a una circunstancia estructural y basal, asociada a otras instancias.

La Directora Ejecutiva comenta que gran parte de las posibilidades de asumir el déficit provienen del trabajo de los investigadores, quienes han preparado y presentado diversos proyectos a fondos concursables, logrando adjudicarse una gran parte de ellos, debiendo además considerarse el incremento en diversas asesorías técnicas. La Consejera Sra. Soledad Donoso estima necesario considerar igualmente el aporte del estamento administrativo, a través del oportuno y correcto registro contable de los documentos de los proyectos, lo que ha evitado reparos y rechazos en sus rendiciones.

También la Directora Ejecutiva se refiere a las gestiones realizadas con la Subsecretaría de Agricultura para mejorar el aporte financiero a INFOR y la solicitud de apoyo para mejorar la posición de este y otros Institutos similares en la próxima ley de presupuesto del sector público, la que en ley de 2024 quedó sumamente restrictiva en lo relativo a postulación de proyectos.

La Consejera, Sra. Victoria Saud valora el trabajo realizado para afrontar el déficit producido, estimando factible que una representación del Consejo Directivo pudiera reforzar, ante la Subsecretaría de Agricultura, las acciones de la Dirección Ejecutiva, ofreciendo su colaboración al respecto. Igualmente, le parece de importancia, generar vínculos con organizaciones productivas, con el fin de resaltar las contribuciones de INFOR al sector y las posibilidades de apoyar a





estas organizaciones en diversos temas forestales, considerando especialmente los aspectos ambientales.

Los Consejeros Sres. José Carter y Fabián Luengo valoran igualmente la preocupación y el trabajo realizado por el personal de INFOR en la generación de nuevos ingresos, concordando en la necesidad de establecer espacios de dialogo con la Subsecretaría de Agricultura y agentes productivos privados por parte de Consejeros (as) para respaldar acciones de la Dirección Ejecutiva y relevar el rol y aportes de INFOR. al sector.

El Sr. Presidente estima pertinente y conveniente las iniciativas propuestas por la Consejera Saud y otros Consejeros, estimando que una comisión de este Consejo, integrada especialmente por representantes del sector privado pudiera reunirse con la Subsecretaria de Agricultura, para lo cual encomienda la gestión pertinente a la Dirección Ejecutiva.

La Directora Ejecutiva señala que, sin perjuicio de lo ya señalado, una posibilidad de incrementar las posibilidades de ingresos institucionales, sería a través de participar en planes de compensación ambiental, tema en el cual INFOR ha adquirido gran experiencia.

2) Plan Estratégico INFOR. La Directora Ejecutiva indica que la presentación respecto de la formulación de un Plan Estratégico para el Instituto Forestal, en el marco del Proyecto "Fortaleciendo el Desarrollo Forestal Productivo Sostenible a través del Instituto Forestal", Etapa Perfil, financiado por CORFO, será asumida por el Gerente de I+D+I., Sr. Rodrigo Mujica a quien acompaña el Asesor en el tema, don Jerko Juretic. Iniciando su presentación el Sr. Mujica se refiere al objetivo general del Proyecto, ya comentado en sesiones anteriores, relativo a la necesidad de fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo e innovación en cuatro áreas de trabajo institucional, generando y transfiriendo bienes y servicios de interés público, para el logro de un Desarrollo Forestal Productivo Sostenible. Indica que el foco de este Desarrollo se ha radicado en aspectos esenciales para CORFO, como son la descarbonización justa, la resiliencia ante la crisis climática y la diversificación productiva. Comenta que para la elaboración de este Plan se generó un proceso participativo y se realizó un proceso de Benchmarking internacional, comentando las principales conclusiones de este proceso, entre ellas, la existencia de centros tecnológicos forestales especializados; con foco en producción sostenible y fuerte vinculación con empresas; unidades especializadas en gestión comercial e incidencia en políticas públicas; directivos con alto nivel técnico e independientes de factores políticos; personal de planta y costos de operación con financiamiento público.

Siguiendo con su presentación, el expositor se refiere a la Planificación Estratégica, explicando los cambios que en ella resultaría necesario considerar y que posibilitarían posicionar a INFOR como un referente nacional e internacional en el desarrollo forestal sostenible.

El Asesor del Proyecto Sr. Jerko Juretic explica lo relativo a Fase de Definiciones Estratégicas, para lo cual se efectuó un análisis externo y otro interno,



Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl



@informinagri



@INFOR_Minagri



@INFORMinagri



definiéndose, a partir de ello, la Misión, Visión y Valores institucionales. Respecto de estos aspectos, indica que ellos son el resultado de un diagnóstico y diseño profundo, que permitió identificar fortalezas, debilidades y brechas por cubrir. Agrega que para todo ello se utilizó una metodología participativa, considerando encuestas, talleres y reuniones de coordinación. Explica que luego de ello, se identificaron cinco Objetivos Estratégicos, referidos a: generación de investigación de frontera y transferencia tecnológica; potenciar la generación de información estratégica y bienes públicos; incidencia en políticas públicas; implementación de una estructura y orgánica de gestión y garantizar la sostenibilidad financiera, los dos últimos relativos a brechas que resultaría necesario superar.

En relación a lo expuesto, el Sr. Presidente consulta respecto a la inserción en el Plan Estratégico de los objetivos establecidos en Estatutos institucionales y de la política ministerial. El Sr. Juretic responde que el marco legal aplicable a INFOR y, particularmente, sus Estatutos, fueron objeto de análisis en el proceso, por lo cual los objetivos institucionales estatutarios se encuentran debidamente incorporados y considerados.

El Consejero Sr. José Carter consulta respecto de la evaluación y ponderación de los factores internos y externos en el diseño del Plan Estratégico. El Sr. Yuretic responde que ambos factores resultan relevantes y se consideran como complementarios, en el sentido que los Objetivos Estratégicos permiten precisar la forma en que INFOR debería responder a los requerimientos del sector.

La Consejera, Sra. Victoria Saud concuerda con la inquietud del Consejero Sr, Carter, consultando si los Objetivos de carácter interno serían una etapa posterior a la referida para los Objetivos externos. También considera necesaria una aclaración respecto de la expresión “creación de valor”. El expositor indica que todos los Objetivos Estratégicos serían de aplicación simultánea, ya que ellos se consideran relacionados, en el sentido que los aspectos externos solo podrían ser atendidos con una estructura institucional adecuada. Respecto de la “creación de valor”, el Sr. Rodrigo Mujica señala que ella corresponde y sería aplicable, como lo dice la Misión, para toda la “cadena forestal”, lo que incorporaría aspectos no incluidos en anterior Misión, como serían los temas madereros.

El Sr. Presidente resalta la importancia y valoración de los factores externos, considerando que el valor de INFOR se determina en función de su aporte a la sociedad.

Considerando la importancia del tema y la hora fijada para el término de la sesión, propone se continúe con su análisis en una próxima sesión extraordinaria, solicitado a la Dirección Ejecutiva se remita, en forma previa, una versión actualizada del Plan Estratégico. Los Consejeros (as) concuerdan con esta propuesta, acordando la celebración de una Sesión Extraordinaria, fijando para tal efecto el día 08 de agosto 2024.

Siendo las 13.00 horas se pone término a la sesión, firmando los Consejeros (as) asistentes a ella.



MARIO RAMOS MALDONADO



FABIAN LUENGO RODRÍGUEZ

VICTORIA SAUD MUÑOZ

FERNANDO ROSSELOT TELLEZ

JOSE CARTER REYES

SOLEDAD DONOSO NÚÑEZ

